

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **048**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 073/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0621/14, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, EJERCICIO 2014, PARA CONOCIMIENTO.

---

---

---

---

---

---

---

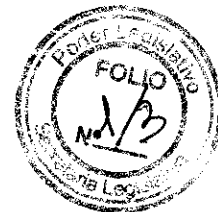
---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 328	07 ABR 2014	HORA 14:00
FIRMA		

NOTA N° 073  
GOB.

USHUAIA, 04 ABR. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0621/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Dirección Provincial de Puertos, ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

*[Handwritten mark]*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
09 ABR 2014	
N° DE ENTRADA 048	Hs. 12:38
FIRMA <i>[Signature]</i>	

*[Handwritten signature]*

Maria Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D.-

*Pase a secretaria legislativa a sus efectos.  
Ushuaia 04-04-14.*

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 31 MAR. 2014

VISTO el expediente N° 3121-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014.

Que según Notas N° 246/2014 y N° 312/2014 Letra D.P.P., obrantes a fs. 3 y 10 respectivamente, se solicitó la modificación presupuestaria para el ejercicio 2014, reforzando la partida de Transferencias, disminuyendo del inciso Servicios No Personales.

Que asimismo en la Nota N° 246/2014 Letra D.P.P se indica las causales de la modificación presupuestaria.

Que a fs. 10 obra la autorización del Ministro de Economía.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs 41.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, de la Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

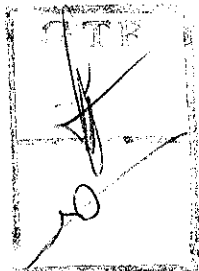
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Puertos. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0621/14



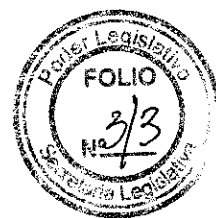
Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. - R. - S. L. A. P.

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

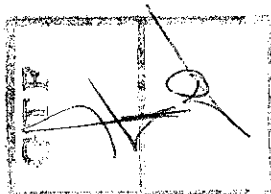


0621/14

ANEXO I - DECRETO Nº

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
730 Dirección Provincial de Puertos	Servicios no Personales	9.012.482,00	-531.812,71	8.480.669,29
730 Dirección Provincial de Puertos	Transferencia	0,00	531.812,71	531.812,71



*[Signature]*  
Abogada Gabriela Muriel Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ES COPIA FIEZ DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Yanina ZELARAYAN  
D. División Registro y Archivo  
G. D. C. V. R. S. E. V. T.  
ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL